



Banamex[®]
Aquí. Para ti. Siempre.



Tarjeta de Crédito
La Comer Card Banamex.

Términos y condiciones del programa de recompensas de la Tarjeta de crédito La Comer Card Banamex.

Acuerdo

Los presentes Términos y Condiciones regulan el Programa de Lealtad Monedero Naranja de la Tarjeta de Crédito La Comer Card Banamex (en adelante el "PROGRAMA"), los cuales representan un acuerdo entre el CLIENTE (persona física mayor de 18 años), Comercial City Fresko, S. DE R.L. DE C.V. (en adelante "GRUPO LA COMER") y Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (en lo sucesivo "TARJETAS BANAMEX"), derivado de la de contratación de la Tarjeta de Crédito La Comer Card Banamex (en lo sucesivo la "TARJETA") entre el Cliente y Tarjetas Banamex, por lo que el Cliente autoriza a que los datos personales recabados por TARJETAS BANAMEX sean compartidos a GRUPO LA COMER de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad de TARJETAS BANAMEX para la implementación y atención del PROGRAMA.

Condiciones generales

Los Clientes que cuenten con la TARJETA, tendrán acceso sin costo a los beneficios que ofrece el PROGRAMA bajo los presentes Términos y Condiciones.

Participan en el PROGRAMA la TARJETA (titulares y adicionales) emitidas por TARJETAS BANAMEX en México. TARJETAS BANAMEX podrá a discreción incluir, remover y/o modificar los presentes términos y condiciones del PROGRAMA en cualquier momento y dar aviso previo por cualquier medio físico y/o electrónico, así como otorgar a las tarjetas participantes el derecho de obtener uno o la totalidad de los beneficios.

1. Consulta y administración

El PROGRAMA Monedero Naranja es responsabilidad de GRUPO LA COMER.

Para consultar los beneficios del PROGRAMA, GRUPO LA COMER pone a disposición del CLIENTE sus medios oficiales:

- 1) Para saldos y movimientos del Monedero Naranja asociados a la TARJETA, el sitio www.lacomer.com.mx o la app La Comer en tu casa.
- 2) Para saldos y aclaraciones el área de Servicio a Clientes de tiendas de Grupo La Comer es de lunes a domingo de 7:00 am a 10:00 pm. (24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero de 7:00 am a 8:00 pm).

2. Registro

TARJETAS BANAMEX, automáticamente inscribirá la TARJETA en el PROGRAMA al momento de la adquisición si es que el CLIENTE no cuenta con el PROGRAMA, de lo contrario, vinculará el PROGRAMA existente con la TARJETA.

Es responsabilidad del Cliente la información registrada por sí mismo en dicho PROGRAMA, así como la aceptación de términos, condiciones y aviso de privacidad MONEDERO NARANJA publicados en www.lacomer.com.mx cuando ya tuviere uno.

3. Beneficios en el PROGRAMA

I. Bonificación del 10% de la primera compra.

Para recibir el 10% de bonificación, la primera compra deberá ser realizada por un monto mínimo de \$500.00 pesos con la TARJETA. La bonificación se realizará de forma inmediata o máximo en 72 hrs. en caso de excepción al PROGRAMA del titular por un monto máximo de hasta \$4,000.00 pesos por cliente independientemente del monto de la compra.

II. 3% de bonificación de compras dentro de tiendas de Grupo La Comer.

Las bonificaciones de compras realizadas en tiendas físicas y en línea de GRUPO LA COMER serán abonadas de forma inmediata o máximo en 72 hrs. en caso de excepción al PROGRAMA, el saldo abonado podrá ser redimido a partir de la siguiente compra.

III. 1% de bonificación de compras en otros establecimientos.

Las compras realizadas con LA TARJETA en establecimientos (nacional y/o internacional) que no pertenezcan a GRUPO LA COMER serán abonadas al PROGRAMA en un máximo de 72 hrs. y solo podrá ser utilizado dentro de GRUPO LA COMER.

IV. Acumulación de triples timbres.

Por cada \$150.00 pesos de compra que se realicen dentro de GRUPO LA COMER se genera un Timbre, al pagar con la TARJETA los Timbres generados se triplican. El sistema considera múltiplos completos, no se otorgan Timbres por fracciones ni se redondean importes. Los montos que no alcancen dicha cantidad no generarán timbres. Los timbres se otorgan durante la vigencia de la colección y vencen al término de la misma, por lo que el CLIENTE comenzará la acumulación nuevamente al principio de cada colección.

V. La Comer en tu casa Plus.

Suscripción sin costo por 12 meses que otorga envíos ilimitados gratis durante dicho periodo en pedidos realizados en línea superiores a \$299.00 pesos. Para obtenerla es necesario tramitar la TARJETA e inscribirse en www.lacomer.com.mx (Términos & Condiciones y proceso de inscripción en www.lacomer.com.mx)

4. Uso de beneficios del PROGRAMA

Todos tus beneficios pueden ser recibidos y redimidos en las 4 tiendas de Grupo La Comer.



Para acumular tus beneficios es necesario que pagues con LA TARJETA.

Para redimir tus beneficios es necesario que presentes tu Monedero Naranja físico o digital.

5. Vigencia del PROGRAMA.

En caso de presentar inactividad de 12 meses en el PROGRAMA, el dinero electrónico se perderá y ya no se podrá recuperar.

El dinero electrónico vencerá a los 36 meses a partir de la fecha del abono respectivo y se podrán acumular y utilizar los timbres durante la vigencia de cada colección que, al terminar, el contador de timbres se reiniciará.

Ni GRUPO LA COMER ni TARJETAS BANAMEX tendrán responsabilidad alguna con el Cliente por los beneficios vencidos.

6. Restricciones.

Para que el CLIENTE pueda disfrutar de los beneficios que otorga el PROGRAMA, deberá utilizar la TARJETA y la cuenta deberá estar en estatus normal, es decir mantenerse al corriente en sus pagos.

No acumulan beneficios al PROGRAMA en los siguientes escenarios:

- La cuenta titular es cancelada, ya sea por parte del CLIENTE o por solicitud de TARJETAS BANAMEX.
- La cuenta presente morosidad mayor a 90 días.
- El CLIENTE realice la devolución de la compra.
- El CLIENTE solicite una compra a parcializades o meses sin intereses (solo aplica para compras en otros establecimientos fuera de Grupo La Comer).
- En compras que se realicen en negocios o giros de azar y/o apuestas, ya sea a través de terminales punto de venta o en su modalidad por internet y aplicaciones respectivas.
- En disposiciones de efectivo.
- En el pago de interés, comisiones e IVA.
- En pagos de programas de Crédito.
- En pagos de impuestos (ISR).

7. Responsabilidad

Es responsabilidad de GRUPO LA COMER, la información, administración, gestión y redención del PROGRAMA.

Cualquier modificación, suspensión temporal o definitiva de cualquiera de los beneficios del PROGRAMA de la TARJETA serán comunicados con al menos 30 (treinta) días de anticipación en los medios designados por TARJETAS BANAMEX.

La calidad, contenido y/o cambios de productos, servicios, eventos, promociones, sorteos y plataformas es responsabilidad de su proveedor.